

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes Comerciales

JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 30 de octubre del 2014.-

DECRETO N° 2607.-

VISTOS:

ZOILA REMACHE CANDO, RUT N° :

Inicio de Actividades /Contrato de arrendamiento para obtener patente comercial.

a) Solicitud presentada por **doña MARIA**
Certificado de Destino N° 114 del 27/10/2014/

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REMACHE CANDO, RUT N° ;

Para que funcione con Patente Comercial en calle
Monsalve N° 55, Lota Con Giro: **ARTESANIA, BAZAR Y PAQUETERIA.**

1.- Autorizase a **doña MARIA ZOILA**

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. María Remache.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- Archivos.